



Uniguajira con expertos evaluadores

Foto Cortesía / Diario del Norte.



La Universidad de La Guajira reafirma su compromiso con la excelencia académica con la visita de los pares evaluadores del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, Jorge Santos García Arias y Eduardo Augusto López Ramírez. Los expertos, enviados para evaluar la especialización en Entrenamiento Deportivo, realizaron una revisión exhaustiva de este programa, promovido desde la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la institución. La especialización, diseñada para responder a la creciente demanda de profesionales capacitados en el ámbito deportivo, ofrece un plan de estudios de 28 créditos académicos distribuidos en dos semestres presenciales. **Pág. 9**

POLÍTICA

La actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de Riohacha es fundamental para su desarrollo futuro **Pág. 2**

REGIONALES

Procuraduría urge plan para la relocalización de los 80 carrotanques parqueados en La Guajira **Pág. 10**



Celadores de la I.E. levantan bloqueo en la vía Maicao - Albania, tras el pago de un mes de salario **Pág. 13**

SOCIALES

Falleció la señora Rosa Durán Porto, esposa del maestro 'Beto' Murgas y madre de 'Beto' Murgas Jr. **Pág. 12**



JUDICIALES

Falleció en el Hospital de San Juan del Cesar hombre venezolano que recibió un disparo en la espalda **Pág. 15**

Fallo absolutorio a favor de Dayana Jassir De la Hoz por el homicidio de su esposo Eduardo Pinto **Pág. 15**

Consejo de Estado ratifica elección de Cielo Peñaloza como alcaldesa de Villanueva

La sección quinta del Consejo de Estado, confirmó la decisión del Tribunal de La Guajira y dejó en firme la elección de la alcaldesa, Cielomar Peñaloza.

El alto tribunal consideró que no le asiste razón a los demandantes, en la causal de doble militancia que invocaban. **Pág. 2**

REGIONALES

Corpoguajira realiza control al caracol gigante africano en el municipio de Dibulla **Pág. 9**



Muere joven electrocutado en su casa de Urumita



Los habitantes del municipio de Urumita se encuentran lamentando el fallecimiento del joven Yeison Andrés Ospino Chamorro de 29 años de edad, quien

perdió la vida en su residencia del barrio 16 de Abril de esa localidad ayer viernes, cuando tomaba un baño y al tratar de tender una ropa interior tocó un cable de

alta tensión donde recibió una descarga eléctrica que acabó con su vida.

Yeison Andrés era egresado del Instituto Agrícola de esa localidad y actualmente laboraba como albañil. No deja hijos, sus padres son Dian Ospino y Daneyis Chamorro quienes se encuentran muy consternados por este hecho doloroso.

El Cuerpo del joven fue trasladado al hospital Santa Cruz de Urumita por sus familiares, pero según los galenos llegó sin signos vitales, luego fue remitido a Fonseca para su respectiva necropsia.

Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Indisciplina conservadora

Alex Martínez, nuevo presidente del directorio Conservador en La Guajira, comenzó a ponerle orden a la colectividad ¿Lo logrará? No lo sé. Lo cierto es que Alex sabe que los concejales y diputados elegidos con el sello azul vienen incurriendo en una indisciplina al momento de ejercer la oposición ¿Cómo así? Parece que no vienen acatando las decisiones de la bancada y más bien toman resoluciones por debajo de la mesa que desdibujan al Partido.

Tremendo déficit

La alcaldesa de Albania Nera Robles, hizo un angustioso llamado a los entes de control para que la investiguen y le digan por qué su administración tiene un déficit de 27 mil millones de pesos ¿Y de qué son? Parece que la platica que se perdió corresponde al recaudo de las estampillas que hace el municipio. La alcaldesa tiene la certeza que los contribuyentes le pagaron al municipio las estampillas, pero hoy ella no sabe a dónde están los recursos.

Dominó político

En la mesa de aspirantes a la Cámara, 4 políticos de La Guajira quieren echar una partida de dominó en donde José Jaime Vega y Rafael Ceballos se quieren cruzar para ganarle la partida a Jorge Cerchar cruzado con el exalcalde de Fonseca Hamilton García. Detrás de cada jugador se quieren sentar unos mirones que esperarán que uno de ellos pierda para sentarse en la mesa a jugar ¿Uno de ellos es 'Poncho' Medina? Parece que no.

En Villanueva 4-0

Con la decisión del Consejo de Estado en ratificar la elección de la alcaldesa Cielo Peñaloza, en Villanueva dicen que el partido va 4 a 0. ¿Cómo así? Que la alcaldesa lleva 4 fallos a su favor y 0 fallos a favor de los demandantes. ¿Qué dicen las redes sociales? Muestran la imagen de un 'maco' aburrido que al parecer fue ilusionado por el abogado con ganar las demandas que buscaban tumbar a la alcaldesa, pero todo le ha salido a lo contrario.

El tribunal consideró que no le asiste razón a los demandantes

Consejo de Estado ratifica elección de Cielomar Peñaloza como alcaldesa de Villanueva

La sección quinta del Consejo de Estado, actuando como ponente la magistrada Gloria María Gómez Montoya, confirmó la decisión del Tribunal de La Guajira y dejó en firme la elección de la alcaldesa de Villanueva, Cielomar Peñaloza de Lacouture.

El alto tribunal consideró que no le asiste razón a los demandantes, en la causal de doble militancia que invocaban, y por el contrario consideró que la hoy alcaldesa de Villanueva, Cielo Peñaloza de

Lacouture, en su actuar como candidata, lo hizo apegada al ordenamiento legal, por esa razón y con esta decisión del Consejo de Estado, los villanueveros, la tendrán como alcaldesa hasta el 2027.

Cabe mencionar que la demanda de nulidad electoral, fue interpuesta por Clareth Enrique Carrillo Ramírez, conocido en Villanueva como 'E Maco', y el abogado Holman Ibáñez, quien se presentó definiendo los intereses del candidato que perdió



Consideró el alto tribunal que la alcaldesa Cielo Peñaloza, en su actuar, lo hizo apegada al ordenamiento legal.

las elecciones Diego Baquero.

Con esta ya son cuatro las decisiones judiciales a favor de la alcaldesa, recordemos que en el mismo sentido se había negado la medida cautelar de suspensión provisional tanto en primera como en segunda instancia y que el Tribunal de La Guajira se había pronunciado negando las pretensiones de los demandantes. Esta decisión de cierre, termina definitivamente el proceso jurídico en su contra.

La actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de Riohacha es fundamental para su desarrollo futuro

La directora de ciudades y competitividad de Findeter, Catalina Cárdenas, alertó de la necesidad urgente de la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Riohacha.

Explicó, que es fundamental la actualización del POT porque le va a permitir al Distrito contar con sistema administrativo y fiscal que le ayudará a conseguir recursos para poder desarrollarse a futuro.

“Si con la actualización del POT se dejan claras ciertas normativas específicas las personas que



Catalina Cárdenas, directora de Findeter.

quieran hacer inversiones en términos de desarrollo, vivienda, servicios públicos puede llegar a organizar el territorio para que pueda crecer de una mejor manera no solo más ordenada sino que también se vuelva rentable para la misma administración”, expresó.

Agregó que el POT es una herramienta entendiendo que es un instrumento técnico y normativo que regula la utilización, ocupación y transformación del territorio.

En ese mismo sentido, la directora de ciudades y competitividad de Fin-

deter, Catalina Cárdenas, expresó en el caso del departamento de La Guajira, existen estructuras principales que deben ser tenidas en cuenta porque marcan fuerte el territorio como la Sierra Nevada de Santa Marta.

Precisó que todo el tema climático en relación con La Guajira es fundamental porque no se puede desconocer que está bordeada por costa y es desértica.

“Las condiciones climáticas son fuertes, y se tienen muchas ventajas competitivas que se de-

ben desarrollar para lo cual se debe ser capaz de determinar cuáles son los recursos con los que se cuenta y cómo se debe manejar”, dijo.

En ese mismo sentido, expresó que la multiculturalidad de la región de La Guajira es importante.

“Fundamentalmente el ordenamiento territorial se debe desarrollar bajo estos tres temas, la multiculturalidad, el tema ambiental en términos de cómo se encuentra la estructura física ambiental, y la competitividad a futuro”, precisó.

Gobernación de La Guajira entrega 23 ludotecas y educakits del proyecto Telares

Con el fin de fortalecer la educación y el desarrollo cultural, el director de Cultura del Departamento, José Emilio Sierra, hizo entrega de 23 ludotecas y educakits del proyecto Telares: tejiendo lazos y redes sostenibles por una vida libre de violencias a centros etnoeducativos, instituciones y bibliotecas de los municipios de Maicao, Distracción y Villanueva, así como a los corregimien-

tos de El Pájaro, Mayapo, Cotoprix y Camarones.

Además, gracias a esta iniciativa también se beneficiaron comunidades indígenas como El Pasito, Las Delicias, Kamuchasain y Cucurumana, además de la Fundación Renacer.

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la colaboración entre las instituciones, entes y bibliotecarios presentes, enfocándose en el empode-



Se busca empoderar a menores contra la violencia.

ramiento de niñas, niños y mujeres para combatir las manifestaciones de violencia y las modalidades de trata de personas.

“Seguiremos adelante con esta iniciativa, llegando a muchos más municipios con el objetivo de impactar positivamente en toda la población y generar oportunidades de bienestar y mejoras en la calidad de vida de todos los niños, jóvenes y mu-

jes guajiras”, señaló el director de Cultura, José Emilio Sierra.

La iniciativa Telares se centra en el fortalecimiento de las capacidades de innovación en las instituciones públicas, garantizando una mayor efectividad en la prestación de servicios de prevención, comprensión y atención a la violencia. A través de la implementación de estrategias innovadoras, modelos de atención y metodologías integrales, se busca prevenir y atender adecuadamente las situaciones de violencia que afectan a nuestra comunidad.

Uno, dos, tres

Así trabaja el secretario de Gobierno de Riohacha, Wilson Rojas, para recuperar el espacio público de la ciudad. ¿Qué significa? Socialización, concertación y sanción, es una estrategia que le está dando resultado. Wilson le dice a quienes ocupan el espacio público "Trabajo sí, pero no así". Muy bien secretario, vale la pena la estrategia. Wilson informó que para el martes se realizarán otros operativos para recuperar el espacio público de la calle primera.

El alcalde

El alcalde del Distrito de Riohacha, Genaro Redondo Choles, estuvo muy activo en el primer foro departamental sobre 'Desarrollo Territorial de La Guajira'. El médico una vez más reiteró la necesidad de que la comunidad se apropie de la ciudad y demuestre su sentido de pertenencia. Al alcalde Genaro Redondo, se le vio optimista sobre las obras que se ejecutan en la ciudad.

La Navidad

La gestora social de Riohacha, Claudia Mendoza, ya está trabajando en la programación para celebrar la Navidad con los niños y niñas del Distrito. Claudia está definiendo con su equipo de trabajo cómo llegar con unas actividades que promuevan la unidad familiar. La gestora está comprometida con los menores para que disfruten de una Navidad diferente, llena de música, colores y regalos alrededor del tradicional pesebre.

Las mujeres del Carnaval

Tres agraciadas damas que pertenecen a la Fundación Carnaval de Riohacha le siguen los pasos al alcalde Genaro Redondo. ¿Y eso? Las damas están preocupadas por el aporte de la Administración Distrital que dicho sea de paso está agobiada por la crisis económica. El médico prometió analizar el tema del Carnaval 2025. Por el momento la Fundación trabaja en la programación y elevan sus oraciones por el apoyo de la Administración.

Ha implementado importantes ajustes para optimizar su consumo energético

La empresa Ecopetrol anuncia que hay gas suficiente para 2025 y 2026 en el país

Ecopetrol informó al Mercado de Energía Mayorista (MEM) que, gracias a la reciente resolución Creg-102 013-2024, podrá comenzar la venta de todo su gas disponible en el país.

Esta medida regulatoria permitirá a la empresa ofrecer cantidades significativas de gas natural en el mercado de venta en firme, con un proceso de comercialización de 16 Gbtud previsto para diciembre de 2024 y un promedio de 101 Gbtud en 2026.

Además de esta expansión en ventas, Ecopetrol ha implementado importantes ajustes para optimizar su consumo energético, lo que evitará la necesidad de importar gas natural en 2025, con excepción del suministro



Los ajustes hechos por Ecopetrol evitarán la necesidad de importar gas natural en 2025.

a plantas térmicas, como se ha hecho desde 2017. Estas medidas han permitido reducir la demanda de gas de la empresa de 250 Gbtud a 217 Gbtud para el próximo año, un ahorro significa-

tivo impulsado por mejoras en la generación de electricidad y vapor en sus refinерías, procesos industriales y campos operativos. Asimismo, el aumento en la producción nacio-

DESTACADO
El aumento en la producción nacional de gas natural, gracias a la contribución de los campos Brujo y Mágico, eleva el potencial de producción de 906 Gbtud a 937 Gbtud para 2025.

nal de gas natural, gracias a la contribución de los campos Brujo y Mágico en Córdoba, eleva el potencial de producción nacional de 906 Gbtud a 937 Gbtud para 2025, fortaleciendo aún más la

oferta del país. La compañía informó que la demanda nacional de gas natural se reducirá de 848 Gbtud a 816 Gbtud, excluyendo las necesidades de las plantas termoelectricas. En cuanto a la demanda de las plantas de generación térmica, proyectada por la Upme en 178 Gbtud para 2025, Ecopetrol asegura que podrá atenderse sin inconvenientes mediante la importación de gas a través de la terminal Spec, con capacidad de 450 Gbtud. Este avance marca un hito en la autosuficiencia energética de Colombia, posicionando al país para enfrentar los próximos años con una sólida oferta de gas natural y una reducción en la dependencia de importaciones.

La empresa atiende a 45,2 millones de habitantes en todo el mundo

Aqualia y el futuro de la depuración de agua residual a agua reutilizable

La importancia de transformar el agua residual en un recurso valioso, capaz de ser reutilizado en diversas aplicaciones, desde el riego agrícola hasta el uso industrial a través de tecnologías emergentes que están revolucionando la depuración de las aguas residuales, fue el centro de la conferencia académica 'El futuro de la depuración de agua residual a

agua reutilizable', a cargo de Freddy Durán, Ph.D., en Ingeniería del Agua y Director del área técnica de Aqualia en Colombia, que se llevó a cabo en la Universidad Militar Nueva Granada en Bogotá. Aqualia en alianza con la facultad de ingeniería del campus universitario, participó en el Primer Curso Internacional de Saneamiento para pequeñas comunidades,

un espacio propicio para compartir con los estudiantes, académicos y profesionales del sector hídrico, el conocimiento y la experiencia de la compañía en este tipo de tecnologías innovadoras que permiten avanzar en el futuro de la depuración a nivel global. Entre los puntos clave de su exposición, Durán enfatizó en la necesidad de implementar

sistemas de tratamiento avanzados que no solo cumplan con las normativas ambientales, sino que también sean económicamente viables, socialmente aceptados y estén enfocados a la economía circular del agua, obteniendo a partir de las aguas residuales un agua reutilizable, biofertilizantes, fuentes de energía en forma de biometano para uso en vehículos o inyec-

ción a red, biomateriales, etc. Así mismo, abordó casos de éxito implementados por Aqualia en otras partes del mundo, donde la reutilización del agua ha permitido optimizar recursos y reducir la presión sobre fuentes hídricas naturales. La conferencia también incluyó un espacio para preguntas y respuestas, donde los asistentes tuvieron la oportunidad de interactuar con el ingeniero, planteando inquietudes sobre los retos y oportunidades que enfrenta Colombia en la gestión del ciclo integral del agua. Aqualia está presente en 18 países de Europa, América Latina, Oriente Medio y Norte de África, y atiende a 45,2 millones de habitantes en todo el mundo. En Colombia atiende a más de 1'200.000 de habitantes en los servicios de 28 municipios y 7 departamentos del país.

DESTACADO
Aqualia en alianza con la facultad de ingeniería del campus universitario, participó en el Primer Curso Internacional de Saneamiento para pequeñas comunidades.



En el espacio se compartió con estudiantes este tipo de tecnologías innovadoras.

Carlos Bloom, mánager de incalculables proporciones

Lo prometido es deuda, Élder Dayán 'El Cantor'



Por Jorge Nain
Ruiz Ditta

jorgenainruiz@gmail.com

La sabiduría popular dice: "Dime con quién andas y te diré quién eres", desde que supe que Carlos Bloom trabajaría con Élder Dayán y Lucas Dangond, me aventuré a decir que ese proyecto crecería ostensiblemente, lo que hizo y aprendió este señor al lado de Silvestre Dangond constituye un valor agregado de incalculables proporciones.

Cuando alguien me dijo que la producción titulada 'El cantor' del hijo de Diomedes la haría mi amigo Carlos Huertas Jr., no dudé un instante en augurarle éxitos a este trabajo musical. Huertas es el número uno y el más osado de los productores musicales contemporáneos, con ese par de prospectos en sus huestes se veían venir las ganancias.

Debo aclarar aquí que no soy amigo de Élder Dayán ni de Lucas Dangond, ni yo les he tratado, ni ellos me conocen, para que no piensen que las loas son producto del amiguismo o de la payola. Lo que sí debo dejar sentado desde ya, es que me gusta y he disfrutado el trabajo musical de estos jóvenes que vienen haciendo las cosas como deben ser.

Que nos encontramos en una época transicional de nuestro adorado género musical, si se le puede llamar así al vallenato, es una verdad de perogrullo. Estamos despidiendo la era dorada de las déca-



La llegada de Carlos Bloom a la agrupación de Élder Dayán, le ha dado mayor organización y presencia a los eventos internacionales del conjunto.

das de los 70 y 80 del siglo pasado y recibiendo esta, que como todo lo nuevo nos genera incertidumbre y desconfianza. Élder Dayán con este trabajo titulado 'El cantor' recoge buena parte de ambas corrientes y les da gusto a varias generaciones, lo

que lo hace ser un álbum integral y lleno de matices.

Como es bien sabido que yo prefiero el vallenato de ayer y las estructuras de las canciones con los cánones que no queremos abandonar, me he disfrutado varios temas

de este trabajo como: 'El interior' de Diomedes, 'La trinka' de 'Rafa' Manjarrez, 'La maleta' de 'Chiche' Maestre y 'El supercantor' de Aurelio Núñez, aún me falta parrandearmelas.

'El Cantor' también tiene su buena dosis de romanticismo con las can-

ciones de Wilfran Castillo, Rolando Ochoa y 'Tico' Mercado.

En este trabajo musical está la mezcla perfecta de vallenato clásico y moderno con temas como: 'Te quiero enamorar' de Felipe Peláez y 'El pican-tico' de Omar Geles; en muchas de las otras canciones se le da gusto a la juventud y a quienes prefieren el vallenato para bailar y demás.

He visto en redes sociales que algunos críticos de este trabajo lo atacan diciendo que Élder Dayán cantó en tonos muy altos y que se siente gritando, lo cual yo no comparto en absoluto. Si bien es cierto que muchos cantantes no darán para interpretar las canciones en vivo en esos tonos, estoy seguro que él no tendrá problemas, yo lo noto cómodo y lo he visto en vivo cantando más alto. En síntesis, ojalá que a esta camada de agrupaciones juveniles que vienen pidiendo vía en nuestra música, este trabajo musical les sirva de plana para que graben música para todos los gustos y edades de nuestra población.

Colofón: En el municipio de San Benito Abad del departamento de Sucre se hace un festival vallenato que viene tomando mucha fuerza y que se llama Festival Riberas del Río San Jorge, este año su versión 15 se hará del 13 al 15 de diciembre y el alcalde municipal Pedro Tomás Martelo lo está impulsando con todo, entre los artistas invitados ya confirmaron al 'Churo' Díaz y a 'Poncho' Zuleta, nos tocó darnos la rodadita.

DESTACADO

Yo prefiero el vallenato de ayer con las estructuras de las canciones y cánones que no queremos abandonar, me he disfrutado varios temas de este trabajo como: 'El interior' de Diomedes.



La producción discográfica 'El cantor' de Élder Dayán y Lucas Dangond ha sido todo un éxito y los artistas están en la campaña de promoción.



Élder Dayán ha recorrido todo el país promocionando su último disco titulado 'El cantor'.



Si bien el acoso laboral no está tipificado en el Código Penal como una conducta punible, si es considerado como falta gravísima.

Los trabajadores no son esclavos

El acoso laboral debe penalizarse



Por Leandro Alberto Sampayo Vergara.

leandrosampayovergara@gmail.com

El acoso laboral es una de las malas prácticas que se implementan a diario por parte de aquellos servidores públicos que tienen dentro de sus funciones el manejo de talento humano o subordinados laboralmente.

Se ha evidenciado que estos servidores públicos son proclives a la conducta en algo repetitivo o evidentemente descalificador que, en muchos casos, desde el punto de vista psicológico, se debe por padecer problemas precisamente de este último o trastornos de personalidad de superioridad, que deben ser tratados médicamente; así lo han considerado ciertas investigaciones las cuales han reportado que encontrarse expuesto al acoso laboral afecta negativamente a las víctimas, produce síntomas como baja autoestima, ansiedad, perturbaciones en el sueño, pesadillas recurrentes, problemas somáticos, dificultades de concentración, irritabilidad y sentimientos de depresión y desmotivación laboral

que conlleva a bajo rendimiento laboral y una gran sed de venganza en el entendido que no se busca el beneficio del Jefe o del acosador si no perjudicarlo.

Si observamos la conducta de un perseguidor laboral, tenemos que ello se constituye en algo repetitivo o evidentemente descalificador, como el hecho de realizar críticas burlonas, palabras descalificativas como, por ejemplo: no saben nada, cargas excesivas de trabajo, cambios repetidos y caprichosos de tareas asignadas, malas calificaciones, llamados de atención infundados, preferencias laborales de compañeros o cambios de horarios que puedan desmotivar al trabajador o jefe o empleador.

De igual manera una de las más graves prácticas dentro de las entidades estatales es la modalidad de acoso bajo la denominación de discriminación laboral, la cual puede considerarse o es vista de manera inquisidora, pues trata diferencialmente de acuerdo con la raza, género, origen familiar o nacional, religión o política, con lo cual se busca disminuir a la persona y excluirla del ámbito de trabajo, relegándola de su entorno las cuales opacan no solo la voluntad del empleado afectado, sino también la imagen de la entidad, pues muchos de los perseguidores, tratan de esconder sus incom-



petencias laborales con el actuar injusto hacia el trabajador para resaltar su superioridad, olvidando que el verdadero sentido es garantizar la adecuada prestación del servicio público.

Es importante resaltar, que, si bien el acoso laboral no está tipificado en el Código Penal como una conducta punible, si es considerado como falta gravísima de acuerdo con la Ley 1010 del 2006 sancionable disciplinariamente con destitución e inhabilidad para ejercer cargos públicos, este si trasgrede los derechos fundamentales. Cabe señalar que el Congreso de la Republica para contrarrestar los ataques que sufre un empleado a causa del acoso laboral expide la Ley 1010 de 2006, que ampliamente define uno a uno los aspectos más relevantes, ya que es ella misma la que se encarga de proteger, prevenir, corregir, y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, trato desconsiderado y ofensivo y todo ultraje a la dignidad del

trabajador o los jefes del trabajador.

Sin embargo, el mismo Código Penal Colombiano trae consigo conductas que si bien no son tipificadas como acoso laboral, el legislador denominó 'hostigamiento' al que promueva o instigue actos, conductas o comportamientos orientados a causarle daño físico o moral a una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, por razón de su raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación, incurrirá en prisión de doce (12) a treinta y seis (36) meses y multa de diez (10) a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes, salvo que la conducta constituya delito sancionable con pena mayor. Sin embargo, el legislador debiera tipificar dicha conducta con los agravantes del caso para que se sancione penalmente a esos irrespetuosos de la dignidad del trabajador.

Para concluir, si revisa-

mos detalladamente las diferentes modalidades de acoso laboral, encontramos al maltrato laboral en sintonía con los actos violentos de una persona, trabajador vs empleador o viceversa contra la integridad física o moral de éste o aquel, contra sus libertades individuales; por expresiones verbales, injuriosas o ultrajantes que lesionan la integridad moral, la intimididad, el buen nombre o tendientes a menoscabar la autoestima o la dignidad. Si nuestra constitución política en su artículo 1 habla de ciertos pilares o derechos fundamentales, como lo es el respeto a la dignidad de la persona humana y el trabajo, el artículo 5 de la Constitución declara que el Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona. Son inalienables porque la dignidad es inherente a la esencia y naturaleza de toda persona, y, por tanto, no puede ser desconocida por causa de la subordinación laboral. Permitirlo sería retroceder a la superada etapa de la esclavitud, que está prohibida en Colombia. Los trabajadores no son esclavos, permitir que un jefe o un trabajador en el ejercicio de sus funciones se extralimite o ejerza actos de acoso laboral sería regresar a épocas antiguas que están relevadas y son violatorias de los derechos humanos que tanto salvaguarda.



Por Hernán Baquero Bracho
h1baquero@hotmail.com

Suspiros del corazón



Villanueva siempre ha dado mujeres hermosas donde el maestro Escalona por ejemplo se enamoró de una perdidamente- Dina Luz-y a ella le compuso hermosas melodías que han quedado esculpidas no solo en nuestra música vallenata sino en los corazones de aquellos enamorados de esas décadas pasadas.

A Rosendo Romero y Fernando Dangond Castro, les pasó lo mismo. En Villanueva la belleza de sus mujeres es contagiosa y es una enfermedad que cura el alma y da alicientes a los corazones maltrechos por los desamores y por fracasos de esos mismos amores que a más de uno han enloquecido en el trajinar de sus vidas de locos enamorados y que se convirtieron en locos traviesos de esas tragas que hemos sufrido más de uno en esta vida terrenal.

El 05 de septiembre

del año de 1963 el gran Gustavo Gutiérrez Cabello compuso de una manera sencilla pero de una manera enamorada 'Suspiros del alma, canción que quedó enmarcada en el acetato de nuestro folclor colombiano y que la asociación Carbocol- Intercor publicó el libro con el mismo nombre de esta inmortal composición, con ocasión de los veinticinco años de canciones de un vallenato romántico: "cuando se quiere con toda el alma/hay paz y calma en el corazón/ pero hay momentos en que esa calma/ se torna en pena sin compasión/ cuando el alma sufre/ cuando el alma llora/ esos

son destellos de una gran pasión/ cuando me miras me siento lejos/ cerca del cielo, en un paraíso/siento tus manos que me acarician/ y de tus labios recibo un beso/" ay ay ay y todavía dicen que no existen los suspiros del alma cuando hay mujeres hermosas que provocan tal delirio, pero yo en estas cuatro líneas la titulo 'Suspiros del corazón', dedicada a mi bella mortal villanuevera.

Pues si una de esas mujeres hermosas que en sus mejores años continúa siendo la más bella, la que cautiva corazones de una manera sin igual porque cuando pasa por un sitio determinado deja una estela de fragancia

que cualquier hombre envidiaría en conquistarla y tenerla, ella es mi reina que endulza a cualquiera con su mirada y que han sido sus ojos que matan y que hieren y son mi inspiración y es como si soñara despierto cuando ella me mira con esos ojos de ensoñación.

Ella es así un manojo de sentimientos que cualquier mortal y especialmente villanuevero y no villanuevero cae postrado a sus pies y sobre todo su personalidad y su calor humano que lo vuelve a uno como si estuviera soñando de ver a una sirena que enloquece con su caminar pero lo más hermoso de ella son sus sentimientos y su corazón y lo físico además de su belleza natural que como el mejor vino de cosecha lo muestra de manera perenne son sus piernas que cuando uno las observa quiere dar un salto y postrarse ante ella en una quimera de deseo y de amor.

Que vaina mi reina por siempre, tú de verdad que enloqueces a cualquier mortal y a este admirador lo tienes haciendo metáforas que engalanan tu bella armonía entre tu mente, tu corazón y tu intelecto.

Ella mi reina del corazón, del alma, quien posee belleza e inteligencia,

te tengo apretujada en mi corazón y en mis pensamientos como alguien tan especial de esas villanueveras que han vuelto loco de amor a más de uno y que contar estas historias darían para un buen libro, donde las metáforas hermosas compaginarían con la métrica de las mejores poesías y se convertirían en canto de manera inmarcesible y que como el gran Diomedes Díaz pasarían a la inmortalidad y es cuando tiene razón Gustavo Gutiérrez Cabello, uno de los mejores compositores con que cuenta el vallenato romántico haciéndole eco a otro grande de nuestra música vernácula como lo es el gran Rosendo Romero Ospino, que en una noche sin luceros, que pasaría y tú no estuvieras presente en la tierra Cuna de Acordeones "muy sencillita y del alma buena con su expresión soñadora quiero lo dulce de cañaverales, la fruta madura y un río musical.

Para endulzar lo amargo de esta pena ahogando el sufrimiento de este mal" y entonces es cuando surge otro poeta de Villanueva con suspiros del corazón que también son del alma por tanta belleza y hermosura.



Por José Manuel Aponte Martínez

sagitario.diciembre14@hotmail.com

Desde cuando comenzó a funcionar en esta ciudad, de eso hace bastante, quizás más de 20 años, he sido usuario de la EPS Sanitas y de la Medicina Prepagada en Colsanitas y siempre me vanagloriaba de los óptimos servicios de ambas. No sé si por las nuevas medidas que este Gobierno ha tomado respecto a las EPS, las cosas están comenzando a descomponerse.

Que 'la escoba nueva barre bien', es un adagio muy conocido que dejó de ser verdad y olímpicamente el nuevo Dispensario o Droguería S&D que es donde reclamamos ahora las medicinas, se lo pasan de agache, pues muy a menudo, no siempre no las hay y nos dan unos 'pendientes' que exponen nuestras vidas, especialmente con las drogas de control de la presión arterial, el azúcar en la sangre para no

hablar del cáncer y sus atroces daños o los pañales para los que sufrimos de incontinencia urinaria que son indispensables para no vivir 'miaos'.

La Droguería Cruz Verde donde por tanto tiempo buscamos nuestras drogas ya no tiene contrato con Sanitas y tengo entendido, no estoy seguro que por las medidas gubernamentales, les adeudan una gran cantidad de dinero. Cruz Verde tiene establecimientos por todas partes y no se veía la acumulación de tanta gente, como ahora en S&D que solamente tiene uno o dos locales que viven atiborrados de afiliados de muchas EPS y donde, repito muy a menudo no hay los medicamentos, cuando la Gobernación es puntual en el giro del valor de las cuotas de salud y yo en particular soy cumplido en lo que a la Prepagada se refiere, por cierto, nada barata sino muy cara, pero eso sí, el cobrar y recordar por parte de ellos es tenaz y la suspensión si no se paga es inmediata.

Me pregunto ¿qué pasará si un afiliado que sufre cualquier enfermedad fallece porque S&D no le dio sus medicamentos

S&D y el 'Sabadazo'



y él no tuvo como comprarlos? Me imagino que la demanda es grande y no veo ningún argumento válido de defensa. También me pregunto ¿será que Sanitas o Colsanitas nos devolverán el valor de las drogas compradas, a quienes tenemos la fortuna de poder hacerlo?. Yo creo que eso sería lo correcto, pues para eso pagamos los servicios cumplidamente. Soñar es de humanos.

En todo caso señores de Sanitas y Colsanitas, pilas, pues nosotros sus

usuarios estamos acostumbrados a un buen servicio en la entrega oportuna de nuestros medicamentos y servicios profesionales, que hasta ahora siguen siendo eficientes y satisfactorios por parte del grupo médico que nos atiende con lujo de competencia diestramente direccionados por el doctor Arnoldo Suárez Cuello en Medicina Interna e Iván Arenas en la parte urológica.

Ojalá que estas anomalías se corrijan rápidamente y los usuarios de Sanitas y Colsanitas volvamos a decir con orgullo que ellas son las mejores prestadoras de servicios médicos en Colombia.

También, estoy de acuerdo con la mayoría de las medidas tomadas por la Oficina de Tránsito para ponerle orden vehicular a la ciudad. Las que no me gustan, las he criticado pero los afectados son indiferentes y no dicen nada sino que se quejan en sus aposentos, cuando lo que tienen que hacer es redactar una carta y recoger las firmas exponiendo los motivos por los cuales solicitan lo que desean.

“

La Droguería Cruz Verde donde por tanto tiempo buscamos nuestras drogas ya no tiene contrato con Sanitas y tengo entendido, que por las medidas gubernamentales, les adeudan una gran cantidad de dinero”.

En el foro departamental sobre 'Desarrollo Territorial de La Guajira', una iniciativa de la sociedad civil, el alcalde de Riohacha, Genaro Redondo Choles, reiteró su compromiso de entregar una ciudad socialmente sana y sostenible al término de su período de Gobierno.

Para ello definió una hoja de ruta que le permitirá alcanzar los objetivos propuestos en los

temas de servicios públicos, infraestructura, espacio público, movilidad y turismo.

El alcalde visiona una ciudad competitiva, en donde la empresa privada llegue a generar empleo aprovechando las potencialidades del territorio como el sector del turismo, su historia, su cultura y su gente.

Sin embargo, para avanzar en esos propósitos es necesario

El compromiso del alcalde

que la sociedad civil se involucre, que se deje escuchar con aportes que ayuden al sentido de pertenencia que está reclamando el territorio.

Los gremios también juegan un papel clave para que desde su rol aporten a la transformación de la capital de La Guajira.

Como también el Gobierno departamental que está en deuda con la capital, por lo que se confía

en que el gobernador Jairo Aguilar Deluque, podrá entregar esas obras que ha anunciado en los medios de comunicación como el Malecón y la Marina.

Es cierto de las muchas dificultades por las que atraviesa la Administración distrital como su crisis económica, y la debilidad institucional en las dependencias que no ayuda en la toma de decisiones

de manera oportuna.

Los buenos propósitos del alcalde no pueden quedarse en el simple querer, debe plantear toda una estrategia para avanzar en un tiempo prudencial en todas esas acciones positivas que la comunidad está esperando.

La ciudadanía está cansada, de allí sus reclamaciones al alcalde Genaro Redondo, quien confía como todo buen cirujano

que logrará sentar las bases sólidas para la transformación de la ciudad de Riohacha.

El tiempo va avanzando, y ya para terminar este 2024 es urgente evaluar para asegurarse que se está transitando en el camino correcto, y si no, redireccionar porque se está a tiempo para alcanzar los objetivos propuestos al 2027.

Agenda por la No violencia desde las regiones



Por Fabrina Acosta

fabrina.acostac@gmail.com

Como feminista guajira celebro que se logren marcar agendas desde las entrañas de los territorios hacia el mundo y no sean campañas establecidas desde contextos distantes y que responden solo a indicadores, pero no a impactos genuinos en la esencia de las comunidades.

Es pertinente hacer un reconocimiento a las organizaciones que entienden

la importancia de las alianzas, de no competir sino de sumar y priorizar el beneficio de la población; trabajar por la equidad, igualdad de derechos y la no violencia no es un asunto trivial, requiere de varios sectores y actores, es un escenario multicausal, no lineal.

Evas&Adanes un tejido intersectorial por los derechos

La asociación Evas&Adanes trabaja todo el año por los derechos humanos femeninos, la equidad, igualdad y la no violencia, sin embargo, en noviembre, mes en el cual, se conmemora en todo el mundo la no violencia contra las mujeres y los 16 días

de activismo que van hasta el 10 de diciembre, han creado una agenda local para La Guajira y otros departamentos del Caribe colombiano, con enfoque interseccional, exaltando los liderazgos de mujeres indígenas y afros y la riqueza de nuestra región, que es cabeza de Colombia y tiene el privilegio de ser el único Departamento que se escribe con pronombre femenino entre 32 del país.

Las entidades con las cuales, han tejido alianzas son: Acdivoca-Usaid, Air-e y Ranchería Jotojorotsi, Alcaldía de Riohacha, Fundación Doctora Clown, Ecopetrol, Institución Etnoedu-

cativa El Paraíso #7, Ranchería Iwouyaa, Cámara de Comercio de La Guajira y la Organización Joven Salud.

Acciones

1. Talleres 25N en diferentes ciudades del país en alianza con Ecopetrol.

2. III versión del 'Foro Mujeres y Jóvenes wayuú, la energía sagrada del agua y los vientos' en la Ranchería iwouyaa en alianza con Acdivoca - Usaid y la empresa de energía Air-e.

3. Taller 'Decido ser' con jóvenes wayuú en alianza con el Programa Juntanza Étnica de Acdivoca-Usaid.

4. VII versión del 'Cafe entre Evas' - en el marco de la Expo-

guajira.

5. Jornada en comunidades: Ranchería iwouyaa y Jotojorotsi, donación de libros y talleres en alianza con Air-e y la Fundación Doctora Clown.

6. Jornada lúdico/pedagógica en comunidad en alianza con la Secretaría de Gestión Social de la Alcaldía de Riohacha.

7. Taller por la no violencia - 25N - Cartagena.

8. Participación en el Mercado Cultural del Caribe con el Foro 'Concierto la mujer en el vallenato'

9. Lanzamiento de la V temporada del Podcast tema 'Mujeres poderosas cambia los estereotipos de violencias'.

10. Lanzamiento de la VI temporada del podcast tema 'El poder de la Juntanza Étnica #PorLaGuajira' en alianza con Acdivoca-Usaid.

11. Lanzamiento de la campaña digital 'Martes con M de mujeres poderosas'

Que inspirador lograr acciones conjuntas y sembrar esperanza en un mundo que necesita más esperanzas y menos hostilidad - violencias, estas son las experiencias que merecen ser amplificadas y replicadas.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net

Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



Con sed bajo la lluvia



Por Henry Peñalver

frac_o@hotmail.com

Ayer me vi tan resignado y conforme esperando el carro tanque de agua para contrarrestar la reseca que carcome mi alberca que me dio algo de escalofríos, a pue', ahora después de viejo me siento a esperar que me brinden un servicio con contraprestación económica de algo que la naturaleza me brinda gratis.

Según la ciencia el homo sapiens-

sapiens tiene entre 300.000 y 200.000 años, luchadores feroces de grandes fieras que le arrebataban la presa al Dientes de Sable, que se comían un mamut, que dominaban ríos, mares, selvas y hoy, a sus descendientes nos domina la pereza y el bendito celular, seguro que Lucy (Australopithecus afarensis), la primera mujer sobre la tierra, nos hubiese pegado una tunda por ser personas que no nos valemos por nosotros mismos (Australopithecus Mensus).

En estos días ha caído tanta agua, que hay inundaciones hasta en el desierto, en las casas y sobre todo crecientes de nuestros ríos, pero

estos recursos naturales han sido objeto de una enorme cantidad de normativa y restricciones, que ahora hasta para hacer un pozo o coger agua del río, tienes que pedir permiso y eso solo es con platica señores.

Por ejemplo en Maicao se pagan más de \$ 12.000 millones al año en subsidios a una empresa que está a punto de ser intervenida (la CRA dio visto bueno), Aguas de la Península o Aqualia tienen contratada la responsabilidad de administrar la mayoría de fuentes de captación, de potabilizarla y llevarla a los hogares de los maicaeros, pero vemos que ni lloviendo lo hacen, cuando NO llueve, es porque NO llueve y cuando llue-

ve es porque el agua está Turbia' y no pueden procesarla, pero sí mandan la cuenta de cobro para que sea liquidada con los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos como si pusieran el agua, es un absurdo consentido que lleva décadas.

Pero, ¿yo por qué tengo que esperar la voluntad de la empresa para que me ponga el agua o me la lleve el carro tanque? Sencillo, porque es un negocio y al ser un negocio te castigan si lo cuestionas todo el rigor de los entes, ahora si entendí, debo pagar así sea a los carro tanques porque ese es el negocio de alguien que no permite que pueda utilizar el agüita que cae del cielo.

Ya me pinto en la clandestinidad de mi patio colocando tubos de pvc a las rendijas del techo y con un sistema de filtros para poder llenar la alberca y suplir en algo esa necesidad básica que es tan apremiante, bien sea hasta que duren las lluvias o se tapen los filtros, no hay de otra, y esperando que los de Aguas de la Península no se enteren. Ustedes por favor no se lo digan a nadie que me voy a robar el agua que cae en el techo, que quede entre nosotros, (Ludi-brio).

La inversión se estima en 477.000 millones de pesos

El aeropuerto para la Alta Guajira ¿Asunto de Estado o se convertirá en promesa incumplida?

El gobernador del Departamento Jairo Aguilar Deluque, reconoce los desafíos del proyecto de construcción de un aeropuerto en la Alta Guajira, sin embargo también tiene claro que si hay iniciativa y una decisión clara, es factible cumplirle el sueño de muchos años a todos los habitantes de la península.

El mandatario en varias intervenciones ha reiterado que es necesaria la carretera que conecte a la Alta Guajira con Colombia, incluso en temporada invernal, tal y como hoy se está viviendo.

La preocupación que subsiste es que el anunciado aeródromo estaría ubicado en Bahía Honda, uno de los 21 corregimientos que tiene esa zona del país, muy lejos de la mayoría y sin vías de acceso óptimas para comunicarse entre sí y con la dificultad de ser 'trochas' que se inundan cuando llueve.

Según ha esbozado el gobernador guajiño, los recursos debieron priorizarse e invertirse en las 2/3 partes que hacen falta por contratar. "Lastimosamente el Gobierno se ha hecho el de los oídos sordos ante mi reiterada solicitud; parece haber decidido no continuar con esta importante obra. Lamentable", se quejó el gobernador Jairo Aguilar Deluque.

Explicó que para que la opinión pública se hiciera una mejor idea, dejaba señalado en el mapa de Uribia, la ubicación aproximada del aeródromo, donde se evidencia lo lejos que quedaría de los demás corregimientos y comunidades de la Alta Guajira.

El proyecto del Gobierno

De acuerdo a la Aeronáutica Civil, la entidad

El aeródromo en la Alta Guajira representa una oportunidad única para mejorar el bienestar de la comunidad y promover el desarrollo regional.



avanzó significativamente en la estructuración del proyecto para un aeródromo en la Alta Guajira. Esto ha incluido visitas técnicas para reconocer el territorio y acercarse a las comunidades, identificar opciones de ubicación que cumplan con los estándares aeronáuticos, definir la hoja de ruta para la construcción y elaborar diseños geométricos y estudios de espacio aéreo para los procedimientos de vuelo. También se ha establecido alianzas estratégicas para gestionar los aspectos sociales, ambientales, logísticos y de obra civil mediante convenios y contratos interadministrativos.

La Guajira alberga la mayor población indígena de Colombia, representando el 20% del total nacional, con el pueblo wayuú constituyendo el 94,1% de esta población. Tres municipios destacan por su alta concentración indígena: Uribia con un 95,9%, Manaure con un 88,2% y Maicao con un 40,1%.

La participación del comando de Ingenieros Militares del Ejército Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Armada Nacional han

sido fundamentales en las etapas de formulación y planeación, del proyecto.

Diagnóstico

El Gobierno nacional reconoce los desafíos de la Alta Guajira y propone soluciones a través de líneas estratégicas que coinciden con el Plan Nacional de Desarrollo. Estas incluyen convergencia regional, seguridad humana y justicia social, mejora en la accesibilidad a bienes y servicios, aumento de la conectividad, fomento de un turismo sostenible y promoción de la paz.

Adicionalmente, el proyecto cumple con los objetivos constitucionales previstos en la Sentencia T-302 de 2017, como lo son: mejorar los programas de atención alimentaria y aumentar la cobertura de las estrategias de seguridad alimentaria; mejorar la movilidad de las comunidades wayuú que residen en zonas rurales dispersas; garantizar la sostenibilidad de todas las intervenciones estatales y garantizar el diálogo genuino con las autoridades legítimas del pueblo wayuú.

La construcción del aeródromo en la Alta Guajira

promete tener un impacto positivo significativo en la comunidad. Mejorará la accesibilidad, la movilidad y la calidad de vida, especialmente en los municipios directamente beneficiados: Uribia, Manaure y Maicao, que suman aproximadamente 489.242 habitantes.

La visita técnica de la Aeronáutica Civil en junio de 2023 evaluó cuatro zonas potenciales para el aeropuerto: Comunidad El Paraíso, Puerto López, Puerto Estrella y Maasichí West. Tras un análisis exhaustivo, se determinó que la ubicación más favorable para el aeródromo es la Comunidad El Paraíso, destacándose por sus ventajas técnicas, sociales, económicas y turísticas.

El proyecto

El proyecto implica la construcción del lado aire de un aeródromo con especificaciones que incluyen una pista de 2.200 m a 3.000m, plataforma, calles de rodaje, franjas de seguridad y cerramiento, adecuadas para aeronaves tipo Charlie con capacidad para 180 pasajeros. Se estima una inversión de 477.000 millones de pesos, considerando los desafíos climáticos y de infraestructura en la región.

El aeródromo en la Alta Guajira representa una oportunidad única para mejorar el bienestar de la comunidad, promover el desarrollo regional, facilitar el acceso, fortalecer la conectividad, reducir costos de transporte, asegurar el abastecimiento de alimentos, mejorar el acceso a servicios médicos prioritarios y facilitar operaciones de búsqueda y rescate.

En resumen, este proyecto busca impulsar la infraestructura aérea en la región, y abordar de

manera integral las necesidades y oportunidades de la Alta Guajira. Estamos comprometidos en maximizar los beneficios, asegurando un desarrollo equilibrado y sostenible para todas las comunidades involucradas.

Aerocivil

El director de la Aerocivil, Sergio París, dijo sobre el nuevo aeropuerto en la Alta Guajira, que va avanzando en los primeros pasos con la socialización hacia las comunidades cercanas.

Explicó que los recursos están garantizados y confirmó que la Universidad Nacional está haciendo los estudios y diseños de la nueva terminal aérea.

Recordó que ese nuevo aeropuerto fue incluido como obligación de cumplimiento dentro de la Sentencia D-302 de la justicia colombiana. Eso se hizo contemplándose como obra necesaria para llevar salud y bienestar a la Alta Guajira. Advirtió París que "al estar en la Sentencia, se vuelve un asunto de Estado".

Manifiesta París que una vez terminados los estudios y diseños de la Universidad Nacional, la expectativa es que sea el Ejército nacional con su Comando de Ingenieros quienes construyan toda la infraestructura.

Sergio París anunció que en el caso de la ampliación del aeropuerto de Tolú, Sucre, la terminación de la pista de aterrizaje estará lista en diciembre de 2024.

El funcionario aseguró que, debido a una tutela de dos comunidades indígenas de la región, un juez de la República ordenó hacer consultas previas con ellas, lo cual ha representado retrasos en el resto del cronograma de las obras.



El proyecto del aeródromo busca impulsar la infraestructura aérea en la región.

Realizaron una revisión exhaustiva de este programa

Uniguajira recibe evaluación de pares académicos para su especialización en Entrenamiento Deportivo

La Universidad de La Guajira reafirma su compromiso con la excelencia académica con la visita de los pares evaluadores del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, Jorge Santos García Arias y Eduardo Augusto López Ramírez. Los expertos, enviados para evaluar la especialización en Entrenamiento Deportivo, realizaron una revisión exhaustiva de este programa, promovido desde la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la institución.

La especialización, diseñada para responder



Los expertos realizaron evaluación del programa.

a la creciente demanda de profesionales capacitados en el ámbito deportivo, ofrece un plan de estudios de 28 créditos



La especialización ofrece un plan de estudios de 28 créditos académicos distribuidos en dos semestres.

académicos distribuidos en dos semestres presenciales. Su enfoque académico abarca áreas de

alta relevancia, como el rendimiento deportivo, la innovación científica, la disciplina y el profesiona-

lismo. Además, fomenta la integración de la diversidad cultural, elemento clave para el contexto de La Guajira y su riqueza étnica.

La Universidad de La Guajira, comprometida con el desarrollo de programas educativos de alta calidad, espera que esta visita sea el paso definitivo para obtener el respaldo oficial del Ministerio de Educación. La institución continúa trabajando para ofrecer formación de nivel superior que permita a los estudiantes destacar en el ámbito deportivo, tanto en escenarios locales como nacionales.

Junto al ICA y a los productores

Corpoguajira realiza control al caracol gigante africano en el municipio de Dibulla



El caracol puede causar enfermedades como la meningitis, afecciones intestinales y meningoencefalitis.



En área rural de Dibulla, Corpoguajira, el ICA y los productores de plátano, realizan control a la invasión de caracol gigante africano que se presenta en la zona de La Punta de los Remedios.

Cabe recordar que este caracol puede causar enfermedades como la meningitis, afecciones intestinales y meningoencefalitis, la cual produce una inflamación cerebral severa.

Debido a lo anterior, se recomienda a la comunidad en general adoptar medidas para el control y manejo de esta especie, entre ellas resalta el uso permanentemente de tapabocas y guantes para su manipulación; identificarlo de manera correcta y enterrarlo a unos 50 centímetros de profundidad, con una capa de cal al fondo y una por encima de los caracoles; finalmente, se debe tapar el hueco con el fin de que no entren otras especies ni mascotas.

Evacúan a un bebé, un niño y dos adultos mayores enfermos que estaban confinados en la Alta Guajira

Los habitantes de la Alta Guajira se encuentran incomunicados vía terrestre, debido a las fuertes lluvias que se han registrado en la zona y que tienen las vías totalmente inundadas e intransitables.

En un reciente Puesto de Mando Unificado, convocado por el gobernador de La Guajira, Jairo y Aguilar Deluque y con la asistencia del director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd) Carlos Carrillo y su equipo técnico, evaluaron las afectaciones y coordinaron las acciones para atender a la pobla-



El recién nacido fue evacuado en lancha desde Flor del Paraíso y luego trasladado a Maicao.

ción confinada.

Con esta determinación de auxiliar a los damnificados de la calamidad invernal, en las últimas horas

en una acción coordinada por la Gobernación de La Guajira, rescataron a Eliécer, un bebé de 5 meses de nacido, que presenta-

ba una urgencia médica.

El recién nacido fue evacuado en lancha desde Flor del Paraíso y luego trasladado a Maicao para recibir atención, según confirmó el gobernador Jairo Aguilar.

También por vía marítima fueron trasladados Eduardo, un adulto mayor de 91 años y Miguel Ángel, de 76 años, quienes enfrentan condiciones de salud delicadas. Ambos fueron llevados a La Flor de La Guajira para continuar su viaje hacia Maicao vía Cojoro, Venezuela.

Entretanto, en Nazareth evacuaron a Freiver Anto-

nio, de 6 años, quien presenta una infección respiratoria aguda.

"Muchas zonas de La Guajira están incomunicadas debido a las afectaciones en las vías. Solicito al Ministerio de Hacienda y al Gobierno nacional asignar los recursos adicionales solicitados por la Ungrd para brindar soluciones a nuestra gente", es el llamado vehemente del mandatario de La Guajira.

Si bien el gobernador se compromete a "no bajar los brazos y con los recursos que tenemos lo vamos a hacer todo", resalta que se necesita el apoyo del Gobierno nacional para seguir fortaleciendo las capacidades de la Administración Departamental.



El objetivo es apoyar la implementación del proyecto cactus

Firman convenio de asociación entre el IDD y la Liga de Rugby de La Guajira

La Cancillería de Colombia, a través de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza acompañó la actividad de cierre del convenio de asociación suscrito con el Instituto Departamental de Deportes (IDD) de La Guajira y la Liga de Rugby del Departamento, el cual tiene por objeto ‘apoyar la implementación del proyecto cactus: ‘Juventud cree; soy rugbier’ en los municipios fronterizos.

Este trabajo conjunto se viene realizando desde el año 2021, brindando formación integral y desarrollo deportivo, generando espacios de interacción pacífica. En el año 2024, se está impactando de



El convenio es ejecutado en 10 instituciones educativas públicas y permite generar espacios protectores.

manera positiva la vida de 480 niños, niñas y adolescentes de los municipios de Riohacha, Fonseca, Manaure, Hatonuevo y Barrancas.

El convenio es ejecutado en 10 instituciones educativas públicas y permite generar ambientes y espacios protectores, que aporten a un desarrollo seguro de niños, niñas y adolescentes, mediante la realización de actividades técnicas, motrices, de promoción de valores, talleres y torneos, durante sus jornadas extracurriculares.

El valor total del convenio fue de \$334.510.000, de los cuales la Cancillería aportó \$254.510.000, invertidos en la contratación

de profesores y monitores, la compra de dotación e implementación deportiva como uniformes, tennis de rugby, sudaderas, bolsos deportivos, protectores bucales, balones, cinturones de tag, pecheras, entre otros.

El Gobierno de Colombia a través de la Cancillería sigue comprometido con el desarrollo de las zonas de frontera y a través de la ejecución de este tipo de proyectos pretende contribuir a la prevención del reclutamiento infantil por parte de grupos armados al margen de la ley, del embarazo en adolescentes, de la prostitución, del consumo de drogas de uso ilícito, entre otros factores de riesgo.

Finalmente, se resalta el trabajo de estos niños, niñas y adolescentes que, a través de su dedicación a este deporte, son un ejemplo de la resiliencia y esfuerzo en el departamento de La Guajira.

Desde el programa de Licenciatura de Educación Infantil

I.E. María Goretti logra reconocimiento en Uniguajira en el Segundo Conversatorio Imaginarios de Paz

Con la participación de la docente Lenys Amaya, directora de grupo 2-02 y la estudiante Alina Brito Fernández, la institución educativa María Goretti, alcanzó un impacto y reconocimiento en la Universidad de La Guajira.

El evento tuvo como objetivo desarrollar el segundo Conversatorio Imaginarios de Paz en niños y niñas del departamento de La Guajira.

Cabe anotar que todo

esto se gestó desde el programa de licenciatura de educación infantil con los estudiantes de noveno semestre de la facultad de educación.

Katia Peña, decana de la facultad de educación, dijo que “se vienen fomentando prácticas de paz y convivencia ya que el desarrollo y la armonía en una sociedad se consigue por medio del diálogo, la justicia y el respeto por los derechos humanos fundamentales”.



Katia Peña, decana de la facultad de educación, dijo que “se vienen fomentando prácticas de paz y convivencia”.

Por su parte, Alina Brito Fernández, estudiante del grado 2-02 de la institución educativa María Goretti, enfocó su participación al llamado de “poder construir paz desde nuestro ser y fomentar la paz desde el hogar y las escuelas y empoderarnos de cada uno de los escenarios y que se pueda disfrutar la etapa de niñez sin enfrentar el miedo, temor, inseguridad o violar el derecho de cada uno”.

Finalmente, el apoyo y acompañamiento de los padres de familia, Elías Brito Villalba y Wendy Fernández Jiménez hacen parte del grupo padres gestores de paz.

Se debe realizar bajo “criterios técnicos”

Procuraduría urge plan para la relocalización de los 80 carrotanques parqueados en La Guajira

La Procuraduría General de la Nación reiteró a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres la necesidad de contar con un plan de distribución de los 80 carrotanques ubicados en dos batallones y un parqueadero público ubicados en La Guajira.

De acuerdo con el ente de control, la relocalización se debe realizar bajo “criterios técnicos, sustentado en el análisis de las condiciones geográficas de los potenciales municipios o distritos beneficiados, los niveles de amenaza, vulnerabilidad y riesgo y las características técnicas de los vehículos que permita su movilidad y funcionalidad para aten-



La relocalización se debe dar bajo las condiciones geográficas de los municipios o distritos beneficiados.

der a las poblaciones más afectadas por el fenómeno de El Niño, frente al desabastecimiento de agua”.

El Ministerio Público también manifestó su pre-

ocupación ante la posibilidad de que el acceso a la información sobre el proceso de aseguramiento y regionalización de los 80 vehículos se proporcione,

sólo una vez adjudicado el contrato, ya que, para dicho momento, “deberían estar subsanadas las observaciones previamente sugeridas por las partes y por la Procuraduría”.

Como parte del seguimiento preventivo la Delegada para la Gestión y Gobernanza Territorial insistió a la Ungrd en la necesaria coordinación previa con el Ministerio de Defensa para que se adelanten los peritajes que permitan establecer las condiciones actuales en las que se encuentran los carrotanques.

La Procuraduría, así mismo, solicitó a esta entidad que se presenten las acciones de coordinación adelantadas con

el Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional, para lograr la realización de los peritajes por parte de las aseguradoras interesadas; el listado de potenciales municipios o distritos beneficiados con la relocalización de los 80 carrotanques adquiridos por la Ungrd, criterios aplicados para su identificación y fórmula de valoración establecida para su selección.

Adicionalmente, el listado de las entidades territoriales que, a la fecha, han manifestado interés en el recibo de los carrotanques y la comunicación a las aseguradoras en la que se relacionen los posibles lugares en los que podrían ser relocalizados los carrotanques.

¡Vívelo por Telecaribe!

Gran final del Mundial Femenino de Amputados y la Coronación de la Reina de la Independencia de Cartagena

Telecaribe nuevamente les brinda a sus televidentes un fin de semana con programación exclusiva y de lujo, esta vez con eventos culturales, deportivos y de inclusión.

Este domingo 10 de noviembre, a partir de las 6:00 pm, Telecaribe presentará el juego para el elegir el tercer y cuarto puesto del Mundial Femenino de Amputados, desde el estadio Romelio Martínez de la ciudad de Barranquilla.

Al terminar, no te pier-



Nuevamente Telecaribe le brinda a sus televidentes en este puente festivo una programación exclusiva y de lujo.

das la gran final del Mundial Femenino de Amputados, donde las jugadoras de los dos equipos finalistas mostrarán habilidades excepcionales y una pasión imparable por el deporte, dejando todo en la cancha para convertirse en campeonas.

El canal regional Telecaribe traslada su señal a la ciudad de Cartagena este 11 de noviembre, un día de fiesta y jolgorio para todos los cartageneros, para transmitir

en vivo y el directo la velada de elección y coronación de la Reina de la Independencia. Un evento que podrán disfrutar desde las 7:00 pm, con la calidad que caracteriza nuestras transmisiones.

Síguenos en nuestras redes sociales @Canal-Telecaribe en X, canal-telecaribe en Instagram y Telecaribe EnVivo en Facebook, para más información sobre la programación y eventos especiales.

En el marco del proyecto 'La Guajira, Territorio Libre de Dengue', impulsado por la Secretaría de Salud Departamental y la E.S.E Hospital Armando Pabón López de Manaure, el equipo de extramurales ambientales ha comenzado la implementación efectiva de la metodología de ovitrampas. Se trata de una estrategia innovadora se destina al control del mosquito Aedes aegypti, principal vector del dengue.

Las ovitrampas son frascos de color negro, que contienen 400 ml de agua limpia y un bajalenguas, diseñados específicamente para atraer a las hembras del mosquito con el objetivo de ovipositar.

La correcta colocación de estas trampas en los patios de las viviendas, preferentemente en áreas sombreadas y fuera del alcance de niños y mascotas, permite no solo capturar este vector, sino

Con la implementación de ovitrampas

La Guajira avanza en su lucha contra el dengue a través de innovadoras estrategias de control

también evaluar la efectividad y la aceptación de las intervenciones de educación ambiental y el uso de larvicidas.

Es importante destacar que esta metodología se fundamenta en la 'Guía Metodológica para el uso de ovitrampas', publicada por el Instituto Nacional de Salud en 2022.

Con estas acciones, la Gobernación de La Guajira reafirma el compromiso inquebrantable con la salud pública y la protección de las comunidades. El objetivo es seguir trabajando de la mano con la población para erradicar el dengue en el territorio, con el fin de asegurar un futuro más saludable para todos los guajiros.



El objetivo es seguir trabajando para erradicar el dengue en el territorio.

Durante los próximos dos años

Nueva Delegación Departamental de Bomberos en La Guajira trabajará por el fortalecimiento institucional



En el encuentro se realizó la elección de los nuevos integrantes de la Delegación Departamental de Bomberos.

Se llevó a cabo en la ciudad de Riohacha una importante reunión de comandantes de bomberos de todo el departamento de La Guajira. En el encuentro se realizó la elección de los nuevos integrantes de la Delegación Departamental de Bomberos, quienes tendrán la responsabilidad de liderar y fortalecer las estaciones de bomberos en la región durante los próximos dos años.

Luego de un proceso de votación democrática, la nueva terna de los bomberos quedó conformada de la siguiente manera: Presidente: Sargento Stevenson Romero, comandante de La Jagua del Pilar.

Vicepresidente: Cabo Mario Millán, comandante de San Juan del Cesar.

Secretario: Bombero Esneyder Hernández, co-

mandante de Manaure.

Tesorero: Cabo Carlos Córdova, comandante de Uribia.

Según se informó, este nuevo equipo directivo se ha comprometido a impulsar el fortalecimiento institucional y operativo de todas las estaciones de bomberos en La Guajira, promoviendo la capacitación, dotación y actualización de recursos para enfrentar los desafíos que presenta la región. La nueva Delegación Departamental trabajará en pro de mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y brindar un servicio de calidad a la comunidad guajira.

DESTACADO
El nuevo equipo directivo se ha comprometido a impulsar el fortalecimiento institucional y operativo de todas las estaciones de bomberos en La Guajira.

En Valledupar

Falleció la señora Rosa Durán Porto, esposa del maestro 'Beto' Murgas y madre de 'Beto' Murgas Jr.

En la madrugada del viernes 8 de noviembre se confirmó el fallecimiento de la señora Rosa Durán Porto, esposa del compositor y juglar vallenato Alberto "Beto" Murgas, una figura fundamental en la música tradicional del país y actual director del Museo del Acordeón de Valledupar.

Rosa Durán Porto, madre del acordeonero y empresario musical 'Beto' Murgas Jr., había sido diagnosticada con



Rosa acompañaba a su esposo en el Museo del Acordeón, donde recibía a seguidores de la música vallenata.

un cáncer invasivo, enfermedad que acabó con su vida.

Rosa Durán era también hermana de la fallecida Imelda Margarita Romero Porto, madre del reconocido cantante Peter Manjarrés, lo que añade un profundo vínculo familiar al duelo que afecta hoy a la comunidad vallenata.

Reconocida por su amabilidad y calidez, Rosa acompañaba a su esposo en el Museo del Acordeón, donde recibía a turistas y

seguidores de la música vallenata con su característica sonrisa. Su partida deja un vacío en la escena cultural y familiar de Valledupar.

La comunidad en general extendió sus más sentidas condolencias al maestro 'Beto' Murgas y a toda su familia, que hoy se despiden de una mujer de gran corazón y espíritu amable, quien fue una pieza clave en la preservación de la cultura y el legado vallenato.

La producción contiene 11 canciones

Orlando Liñán presentó el álbum video 'Homenaje al Cacique 2'

El artista Orlando Liñán presentó ayer viernes 8 de noviembre su álbum video 'Homenaje al Cacique 2', un trabajo para alegrar las fiestas de fin de año.

La producción que se grabó en Carrizal en La Junta - La Guajira contiene 11 canciones y la invitación especial de cinco acordeoneros como Wilber Mendoza, Iván Zuleta, Cocha Molina, Rolando Ochoa y Alvarito López.

En este trabajo participaron los músicos que acompañaron a Diomedes Díaz y contó con la dirección artística de Carlos Huertas Jr.

Después del éxito del primer 'Homenaje al Cacique', con el cual Orlando Liñán recorrió a Colombia y varios países, ahora lanza la segunda edición que contiene las siguientes canciones:

1. Sin medir distancias - acordeón: 'Cocha' Molina. Autor: Gustavo Gutiérrez.
2. Esos ojos negros - acordeón: Iván Zuleta. Autor: Iván Ovalle.
3. Un canto celestial - acordeón: Iván Zuleta. Autor: Diomedes Díaz.
4. El cóndor herido - acordeón: Rolando Ochoa. Autor: Diomedes Díaz.
5. Cuna pobre - acor-

deón: Rolando Ochoa. Autor: Edilberto Daza.

6. Corazón callejero - acordeón: Iván Zuleta. Autor: Diomedes Díaz.

7. Honda herida - acordeón 'Cocha' Molina. Autor: Rafael Escalona.

8. Tres canciones - acordeón: Alvaro López. Autor: Diomedes Díaz.

9. Te quiero mucho - acordeón: Wilber Mendoza. Autor: Diomedes Díaz.

10. Volvamos - acordeón: Iván Zuleta. Autor: Fabián Corrales.

11. La doctora - Acordeón: Rolando Ochoa. Autor: Diomedes Díaz.

'Homenaje al Cacique 2' estará disponible en el



La producción contiene 11 canciones, sin duda es un trabajo para alegrar las fiestas de fin de año.

canal oficial de Orlando Liñán en Youtube para que Colombia y el mun-

do disfruten de la mejor parranda vallenata con 'El Timbre Original'.

Un evento organizado por Sayco

Barranquilla celebró el Día del Compositor Nacional con homenaje a la música colombiana

La ciudad de Barranquilla se convirtió en uno de los principales escenarios para la celebración del Día del Compositor Nacional, un evento de gran importancia cultural organizado por la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia (Sayco). La jornada estuvo encabezada por el compositor y presidente de la entidad, Rafael Manjarrez, quien junto a otras figuras del ámbito musical colombiano, rindió homenaje a los compositores del país.

Personalidades como Dolceý Gutiérrez, Aníbal Velásquez y Checo Acosta, destacados miembros de Sayco, compartieron mensajes y saludos en reconocimiento a la importancia de la música y su impacto cultural. Este evento forma parte de una serie de celebraciones organizadas por

Sayco en sus regionales de todo el país, conmemoraciones que abarcan al Meta, Chocó, Casanare, Córdoba, Magdalena,

Tolima, Huila, Santander, Arauca, Atlántico, Bolívar, Sucre, Nariño, el Eje Cafetero, Valle, San Juan del Cesar, Antioquia, Rioha-

cha, Cesar y Bogotá.

Rafael Manjarrez, en compañía del gerente de Sayco, César Ahumada, también realizará un



Este evento forma parte de celebraciones organizadas por Sayco en todo el país.

DESTACADO Artistas como Dolceý Gutiérrez, Aníbal Velásquez y 'Checo' Acosta, compartieron saludos en reconocimiento a la importancia de la música y su impacto cultural.

recorrido por diversas regiones del país durante el mes de noviembre. Su objetivo es resaltar la importancia de este mes para los creadores musicales y compartir con los socios de la entidad los avances y logros alcanzados para el bienestar de sus asociados.

Este homenaje reafirma el compromiso de Sayco con sus compositores, quienes, a través de sus obras, mantienen vivo el patrimonio musical y cultural de Colombia.



En las imágenes de la cámara se observa cómo uno de ellos somete a una de las huéspedes del hotel mientras intimida a la administradora.

La administradora y una cliente fueron sometidas por los delincuentes

Dos sujetos armados hurtaron en un reconocido hotel del centro del municipio de Maicao

Dos sujetos armados quienes se hicieron pasar por clientes, usando armas de fuego sometieron a una huésped y a la administradora de un hotel, para hurtar dinero en efectivo y las pertenencias de este sitio para luego huir sin poder ser capturados por los uniformados.

El suceso se registró la tarde del pasado jueves 7 de noviembre en un reconocido hotel de la calle 13 con carrera 13 del centro del municipio de Maicao, en donde los hechos quedaron registrados en videos de cámaras de seguridad del establecimiento. En el video se observa

cómo uno de ellos somete a una de las huéspedes del hotel mientras intimida a la administradora para poder hurtarles todo el dinero y sus pertenencias. Nadie más se asomaba en la recepción, situación que aprovecharon los antisociales para huir con lo hurtado.

Los comerciantes y empresarios de la ciudad de Maicao, están preocupados por tantos hechos de hurto que se vienen registrando, ante esta situación hacen un llamando a las autoridades para que ejerzan control en el centro de la ciudad para evitar tantos atracos que

afectan al desarrollo del comercio.

Asimismo, piden investigar con detenimiento para poder dar con la identidad de estos sujetos y que sean capturados para que paguen por su accionar delictivo, en la que afortunadamente no resultaron personas heridas.

Les hallaron en su poder 80 dosis de base de coca

Capturan a tres personas por presunto expendio de estupefacientes en Maicao

En el marco de las acciones de seguridad y control para combatir el microtráfico, la Policía Nacional realizó la captura de tres individuos señalados como presuntos responsables del expendio de sustancias estupefacientes en el municipio de Maicao.

La diligencia se llevó a cabo en la carrera 12 entre las calles 14 y 15 en el centro del municipio fronterizo, donde fueron materializadas las capturas de



La sustancia, según las investigaciones preliminares, sería distribuida en varias zonas del municipio.

Joel Rangel Peinado, alias "Colacho", de 66 años de edad, Luis Alberto Vega Martínez, de 64 años, y Carlos Francisco Santeliz Velasco, de 23 años.

Durante el procedimiento los uniformados de la Seccional de Investigación Criminal incautaron 80 gramos de base de coca, sustancia que, según las investigaciones preliminares, sería distribuida en varias zonas del municipio.

De estos capturados,

alias "Colacho" es conocido como uno de los principales expendedores en el barrio Centro, y se estima que su actividad criminal le generaba una renta de aproximadamente \$15'000.000 semanales.

Los tres capturados fueron puestos a disposición de la Fiscalía URI de Maicao, donde deberán responder por los cargos de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

Con esta acción, la Policía Nacional reitera su compromiso de continuar combatiendo el tráfico local de estupefacientes y la criminalidad en la región, con el fin de garantizar la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Celadores de la I.E. levantan bloqueo en la vía Maicao - Albania, tras el pago de un mes de salario

Luego de más de 10 horas bloqueada la vía Maicao - Albania a la altura del kilómetro 99+350, carretera que conduce hacia el sur de La Guajira, por parte de celadores de instituciones educativas de Maicao, se logró restablecer la movilidad cuando en sus cuentas se vio reflejado el pago de un mes de salario de los que les adeudaban por sus servi-

cios de seguridad prestados.

Es de recordar que esta manifestación con bloqueo de la vía se volvió a realizar debido a que los celadores manifestaron que las autoridades no habían cumplido lo pactado la tarde del martes cuando levantaron el primer bloqueo por la falta de pagos de dos meses que se les adeudaban, debido

a esto le exigían al alcalde Miguel Felipe Aragón hacer acto de presencia para dialogar con ellos.

En horas de la tarde de ayer viernes en las cuentas bancarias de los celadores se les reflejó un mes de salario adeudado por parte de la empresa privada de vigilancia Lost Prevention, por lo que decidieron reabrir el paso y que los vehículos que se

encontraban en la vía retomaran su destino de viaje.

Ante esta cancelación hubo compromisos del siguiente mes para ser cancelado en la brevedad posible para no tener que volver a irse a las vías de hecho, ya que para ellos este ha sido el único mecanismo para que la empresa encargada les pudiera girar los pagos.



El nuevo bloqueo duró cerca de 10 horas.

EDICTOS

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRI TAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 010 DE 2024

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 13 No. 10-133 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-02-0068-0027-000 comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 10,20 METROS LINEALES COLINDA CON CALLE 13 EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL HASTA EL EJE DE LA VIA DE 17,70 METROS LINEALES Y PREDIOS DE SILVIA OSPINO BERMUDEZ, MAS 2,40 METROS EN LINEA QUEBRADA DE EDGAR PENARANDA MEDINA, MAS 1,80 METROS EN LINEA QUEBRADA CON PREDIOS DE EDGAR PENARANDA MEDINA, SUR: 15,60 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE MARIA LUISA BERMUDEZ Y DOLORES MOREU PRIETO; ESTE: MIDE 49,50 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE YELINA FREYLE ZIMMERMAN, OESTE: MIDE 23,00 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE EDGAR PENARANDA MEDINA, MAS 16,30 METROS EN LINEA QUEBRADA COLINDA CON PREDIOS DE EDGAR PENARANDA MEDINA, MAS 10,20 METROS EN LINEA QUEBRADA COLINDA CON PREDIOS DE EDGAR PENARANDA MEDINA. CON UN AREA TOTAL DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y DOS (656.62M2) En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICIÓN, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por YELINA KATIUSKA FREYLE ZIMMERMAN, identificada con C.C. No. 40.931.305 expedida en la ciudad de Medellín-Antioquia.

Para efectos legales se fija el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 05 de noviembre de 2024.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRI TAL EL DIA 5 DE noviembre de 2024

CLEIMAN PRADO M

Técnico Secretaria de Planeación

CONSTANCIA DE DESFUJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRI TAL EL DIA 13 DE noviembre de 2024

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 167

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de reconocimiento No. 171 del 06 de septiembre de 2024, al señor ABEL ALEXANDER FLOREZ MEZA, identificado con cédula de ciudadanía número 84.027.198 expedida en Riohacha-La Guajira, quien otorga poder especial, amplio y suficiente al señor JESUS ELIAZAR GOMEZ BENJUMEA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.806.563 expedida en Riohacha-La Guajira, Para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de reconocimiento de la existencia al señor: ABEL ALEXANDER FLOREZ MEZA, identificado con cédula de ciudadanía número 84.027.198 expedida en Riohacha-La Guajira, quien otorga poder especial, amplio y suficiente al señor JESUS ELIAZAR GOMEZ BENJUMEA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.806.563 expedida en Riohacha-La Guajira, de una edificación de dos(02) pisos, que consta de un apartamento en el primer piso y un apartamento en el segundo piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 15 No. 4-25 de este distrito. Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS-PRIMER PISO- APARTAMENTO 1	
DESCRIPCION	M2
TERRAZA	4.481
SALA	5.729
COMEDOR	7.868
COCINA	8.363
ALCOBA 1	7.995
ALCOBA 2	6.708
BAÑO DE ALCOBA 1 Y 2	2.371
PASILLO DE ALCOBAS	5.86
ACCESO SEGUNDO PISO	2.079
BODEGA BAJO ESCALERA	2.728
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	7.723
AREA TOTAL PRIMER PISO	61.91

CUADRO DE AREAS-SEGUNDO PISO- APARTAMENTO 2	
DESCRIPCION	M2
SALA	9.64
COMEDOR	7.386
COCINA	6.971
ALCOBA 1	9.564
ALCOBA 2	5.652
BAÑO DE ALCOBA 1 Y 2	2.904
HALL	8.414
ESCALERA	3.832
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	6.16
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	60.52

CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	66.40
AREA TOTAL PRIMER PISO	61.91
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	60.52
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	122.43
INDICE DE OCUPACION	93%
INDICE DE CONSTRUCCION	1.84

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se derivan y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos

aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.26.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los seis (6) días del mes de noviembre de 2024.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 202

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 209 del 01 de noviembre de 2024, al señor: RUBEN DARIO VILLERA PATERININA, identificado con cédula de ciudadanía número 92.070.843, expedida en Chalan – Sucre, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, al señor: RUBEN DARIO VILLERA PATERININA, identificado con cédula de ciudadanía número 92.070.843, expedida en Chalan – Sucre, para segregar treinta y dos (32) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 40 No. 7A – 05, de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 4.200,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 60,00 metros lineales, colinda con Calle 40 en medio; Lindero Sur: Mide 60,00 metros lineales, colinda con Calle 40B en medio; Lindero Este: Mide 70,00 metros lineales, colinda con Carrera 7A en medio; Lindero Oeste: Mide 70,00 metros lineales, colinda con Carrera 7B en medio.

Del cual se segregan treinta (32) lotes de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos:

MANZANA A

LOTE No. 1. Dirección: CALLE 40 No. 7A – 51. Área: 84,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,00 mts, colinda con calle 40 en medio; Lindero Sur: Mide 7,00 mts, colinda con predios de lote No. 16 de la manzana A; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 2 de la manzana A; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con carrera 7B en medio.

LOTE No. 2. Dirección: CALLE 40 No. 7A – 45. Área: 85,20M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,10 mts, colinda con calle 40 en medio; Lindero Sur: Mide 7,10 mts, colinda con predios de lote No. 14 de la manzana A; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 3 de la manzana A; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 1 de la manzana A.

LOTE No. 3. Dirección: CALLE 40 No. 7A – 39. Área: 126,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 10,50 mts, colinda con calle 40 en medio; Lindero Sur: Mide 10,50 mts, colinda con predios de lotes No. 12 y 13 de la manzana A; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 4 de la manzana A; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 2 de la manzana A.

LOTE No. 4. Dirección: CALLE 40 No. 7A – 29. Área: 129,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 10,75 mts, colinda con calle 40 en medio; Lindero Sur: Mide 10,75 mts, colinda con predios de lotes No. 11 y 12 de la manzana A; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 5 de la manzana A; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 3 de la manzana A.

LOTE No. 5. Dirección: CALLE 40 No. 7A – 17. Área: 84,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,00 mts, colinda con calle 40 en medio; Lindero Sur: Mide 7,00 mts, colinda con predios de lote No. 10 de la manzana A; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 6 de la manzana A; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 4 de la manzana A.

LOTE No. 6. Dirección: CALLE 40 No. 7A – 11. Área: 82,80M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,00 mts, colinda con calle 40 en medio; Lindero Sur: Mide 7,00 mts, colinda con predios de lote No. 9 de la manzana A; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 7 de la manzana A; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 5 de la manzana A.

LOTE No. 7. Dirección: CALLE 40 No. 7A – 05. Área: 84,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,00 mts, colinda con calle 40 en medio; Lindero Sur: Mide 7,00 mts, colinda con predios de lote No. 8 de la manzana A; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con carrera 7A en medio; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 6 de la manzana A.

LOTE No. 8. Dirección: CALLE 40-1 No. 7A – 06. Área: 84,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,00 mts, colinda con predios de lote No. 7 de la manzana A; Lindero Sur: Mide 7,00 mts, colinda con calle 40A en medio; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con carrera 7A en medio; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 9 de la manzana A.

LOTE No. 9. Dirección: CALLE 40-1 No. 7A – 12. Área: 75,60M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6,30 mts, colinda con predios de lote No. 6 de la manzana A; Lindero Sur: Mide 6,30 mts, colinda con calle 40A en medio; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 8 de la manzana A; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 10 de la manzana A.

LOTE No. 10. Dirección: CALLE 40-1 No. 7A – 18. Área: 92,40M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,70 mts, colinda con predios de lotes No. 5 y 6 de la manzana A; Lindero Sur: Mide 7,70 mts, colinda con calle 40A en medio; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 9 de la manzana A; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 11 de la manzana A.

LOTE No. 11. Dirección: CALLE 40-1 No. 7A – 24. Área: 84,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,00 mts, colinda con predios de lote No. 4 de la manzana A; Lindero Sur: Mide 7,00 mts, colinda con calle 40A en medio; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 10 de la manzana A; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 12 de la manzana A.

LOTE No. 12. Dirección: CALLE 40-1 No. 7A – 30. Área: 85,80M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,15 mts, colinda con pre-

dios de lote No. 3 y 4 de la manzana A; Lindero Sur: Mide 7,15 mts, colinda con calle 40A en medio; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 11 de la manzana A; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 13 de la manzana A.

LOTE No. 13. Dirección: CALLE 40-1 No. 7A – 36. Área: 84,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,00 mts, colinda con predios de lote No. 3 de la manzana A; Lindero Sur: Mide 7,00 mts, colinda con calle 40A en medio; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 12 de la manzana A; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 14 de la manzana A.

LOTE No. 14. Dirección: CALLE 40-1 No. 7A – 42. Área: 84,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,00 mts, colinda con predios de lote No. 2 de la manzana A; Lindero Sur: Mide 7,00 mts, colinda con calle 40A en medio; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 13 de la manzana A; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 15 y 16 de la manzana A.

LOTE No. 15. Dirección: CARRERA 7B No. 40 – 25. Área: 42,60M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,10 mts, colinda con predios de lote No. 16 de la manzana A; Lindero Sur: Mide 7,10 mts, colinda con calle 40A en medio; Lindero Este: Mide 6,00 mts, colinda con predios de lote No. 14 de la manzana A; Lindero Oeste: Mide 6,00 mts, colinda con carrera 7B en medio.

LOTE No. 16. Dirección: CARRERA 7B No. 40 – 19. Área: 42,60M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,10 mts, colinda con predios de lote No. 1 de la manzana A; Lindero Sur: Mide 7,10 mts, colinda con predios de lote No. 15 manzana A; Lindero Este: Mide 6,00 mts, colinda con predios de lote No. 14 de la manzana A; Lindero Oeste: Mide 6,00 mts, colinda con carrera 7B en medio.

MANZANA B

LOTE No. 1. Dirección: CALLE 40-1 No. 7A – 47. Área: 83,40M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6,95 mts, colinda con calle 40A en medio; Lindero Sur: Mide 6,95 mts, colinda con predios de lote No. 16 de la manzana B; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 2 de la manzana B; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con carrera 7B en medio.

LOTE No. 2. Dirección: CALLE 40-1 No. 7A – 41. Área: 83,40M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6,95 mts, colinda con calle 40A en medio; Lindero Sur: Mide 6,95 mts, colinda con predios de lote No. 15 de la manzana B; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 3 de la manzana B; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 1.

LOTE No. 3. Dirección: CALLE 40-1 No. 7A – 35. Área: 87,60M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,30 mts, colinda con calle 40A en medio; Lindero Sur: Mide 7,30 mts, colinda con predios de lotes No. 13 y 14 de la manzana B; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 4 de la manzana B; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 2 de la manzana B.

LOTE No. 4. Dirección: CALLE 40-1 No. 7A – 29. Área: 88,20M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,35 mts, colinda con calle 40A en medio; Lindero Sur: Mide 7,35 mts, colinda con predios de lotes No. 12 y 13 de la manzana B; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 5 de la manzana B; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 3 de la manzana B.

LOTE No. 5. Dirección: CALLE 40-1 No. 7A – 23. Área: 79,80M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6,65 mts, colinda con calle 40A en medio; Lindero Sur: Mide 6,65 mts, colinda con predios de lotes No. 11 y 12 de la manzana B; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 6 de la manzana B; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 4 de la manzana B.

LOTE No. 6. Dirección: CALLE 40-1 No. 7A – 17. Área: 84,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,00 mts, colinda con calle 40A en medio; Lindero Sur: Mide 7,00 mts, colinda con predios de lotes No. 10 y 11 de la manzana B; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 7 de la manzana B; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 5 de la manzana B.

LOTE No. 7. Dirección: CALLE 40-1 No. 7A – 11. Área: 78,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6,50 mts, colinda con calle 40A en medio; Lindero Sur: Mide 6,50 mts, colinda con predios de lotes No. 9 y 10 de la manzana B; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 8 de la manzana B; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 6 de la manzana B.

LOTE No. 8. Dirección: CALLE 40-1 No. 7A – 05. Área: 84,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,00 mts, colinda con calle 40A en medio; Lindero Sur: Mide 7,00 mts, colinda con predios de lote No. 9 de la manzana B; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con carrera 7A en medio; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 7 de la manzana B.

LOTE No. 9. Dirección: CALLE 40BIS No. 7A – 06. Área: 84,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,00 mts, colinda con predios de lotes No. 6 y 7 de la manzana B; Lindero Sur: Mide 6,50 mts, colinda con calle 40B en medio; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 9 de la manzana B; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 11 de la manzana B.

LOTE No. 10. Dirección: CALLE 40BIS No. 7A – 12. Área: 78,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6,50 mts, colinda con predios de lotes No. 6 y 7 de la manzana B; Lindero Sur: Mide 6,50 mts, colinda con calle 40B en medio; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 9 de la manzana B; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 10 de la manzana B.

LOTE No. 11. Dirección: CALLE 40BIS No. 7A – 18. Área: 84,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,00 mts, colinda con predios de lotes No. 5 y 6 de la manzana B; Lindero Sur: Mide 7,00 mts, colinda con calle 40B en medio; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 10 de la manzana B; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 12 de la manzana B.

LOTE No. 12. Dirección: CALLE 40BIS No. 7A – 24. Área: 84,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,00 mts, colinda con predios de lotes No. 4 y 5 de la manzana B; Lindero Sur: Mide 7,00 mts, colinda con calle 40B en medio; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 11 de la manzana B; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 13 de la manzana B.

LOTE No. 13. Dirección: CALLE 40BIS No. 7A – 30. Área: 82,80M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6,90 mts, colinda con predios de lotes No. 3 y 4 de la manzana B; Lindero Sur: Mide 6,90 mts, colinda con calle 40B en medio; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 12 de la manzana B; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 14 de la manzana B.

LOTE No. 14. Dirección: CALLE 40BIS No. 7A – 36. Área: 84,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,00 mts, colinda con predios de lotes No. 2 de la manzana B; Lindero Sur: Mide 7,00 mts, colinda con calle 40B en medio; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 14 de la manzana B; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 16 de la manzana B.

LOTE No. 15. Dirección: CALLE 40BIS No. 7A – 42. Área: 84,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,00 mts, colinda con predios de lotes No. 1 de la manzana B; Lindero Sur: Mide 7,00 mts, colinda con calle 40B en medio; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 15 de la manzana B; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con carrera 7B en medio.

LOTE No. 16. Dirección: CALLE 40BIS No. 7A – 48. Área: 84,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7,00 mts, colinda con predios de lotes No. 1 de la manzana B; Lindero Sur: Mide 7,00 mts, colinda con calle 40B en medio; Lindero Este: Mide 12,00 mts, colinda con predios de lote No. 15 de la manzana B; Lindero Oeste: Mide 12,00 mts, colinda con carrera 7B en medio.

ÁREA DE CESIÓN A FAVOR DEL DISTRITO: 1.516,80M2. Distribuida de la siguiente manera:

ÁREA DE VÍAS: 180,00M2.

ÁREA DE VÍA PEATONAL: 240,00M2.

ÁREA DE ANTEJARDÍN: 177,75M2.

ÁREA DE ANDENES Y ZONAS VERDES: 919,05M2.

Que, en sus linderos NORTE, SUR ESTE y OESTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de andén peatonal de 1,50 metros y 2,50 metros, antejardín de 3,00 metros y jardín de 1,50 metros y 3,50 metros.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, el primer (01) día del mes de noviembre de 2024.

LUZ ÁNGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

El hecho ocurrió en el barrio Las Marías de Villanueva Falleció en el Hospital de San Juan del Cesar hombre venezolano que recibió un disparo en la espalda

Como Eduardo Rafael González Álvarez de 32 años de edad fue identificado el hombre que falleció tras permanecer dos días en la Unidad de Cuidados Intensivos de la E.S.E. Hospital San Rafael de San Juan del Cesar, después de sufrir una herida grave con arma de fuego tipo escopeta que le impactó en su espalda.

El hecho se registró la noche del pasado martes 5 de noviembre en la calle 23 con carrera 8 del barrio Las Marías del municipio de Villanueva, cuando el hoy occiso se encontraba a las afueras de su vivienda dialogando con su hermano Jonatán Enrique González Álvarez de 36 años quien también resultó herido por las esquirlas



La autoridades adelantan investigaciones para esclarecer los motivos y circunstancias del ataque.

del disparo detonado por el agresor, quien hasta el momento no ha sido identificado.

El cuerpo de Eduardo Rafael González Álvarez fue trasladado del Hos-

pital San Rafael de San Juan del Cesar hasta Medicina Legal en el municipio de Fonseca para los procedimientos forenses pertinentes antes de su regreso al municipio de



Eduardo Rafael González Álvarez, occiso.

Villanueva donde será recordado por sus familiares y amigos.

Las autoridades locales han iniciado una investigación para esclarecerlos motivos y circunstancias del ataque, y han hecho

DESTACADO

El cuerpo de Eduardo Rafael González Álvarez fue trasladado del Hospital San Rafael de San Juan hasta Medicina Legal en Fonseca para los procedimientos forenses.

un llamado a la comunidad para colaborar con cualquier información que permita dar con el responsable del ataque sicarial.

“Yo sé lo que sufre esa familia, pero soy inocente”

Fallo absolutorio a favor de Dayana Jassir De la Hoz por el homicidio de su esposo Eduardo Pinto

Luego de 9 años de ocurrido el crimen, el Juzgado 12 Penal del Circuito de Barranquilla emitió ayer viernes 8 de noviembre, fallo absolutorio a favor de Dayana Jael Jassir De la Hoz, por el homicidio de su esposo Eduardo Pinto, quien para entonces era el director del Instituto de Medicina Legal, regional norte.

La juez no se acogió a los elementos materiales y la tesis aportada en el proceso por la Fiscalía General de la Nación, que señalaba a la pareja del médico guajiro, como la presunta determinadora, según una confesión que hizo Johan Beltrán, uno de los cuatro condenados por este caso.

La togada desestimó los testimonios presentados por la Fiscalía, que según expuso, dieron declaraciones contradictorias, incluyendo el de la mamá de

Pinto Viloría, la señora Rebeca Viloría, quien asistió todos estos años a las audiencias que se realizaban en Barranquilla, tras largos viajes que emprendía cada vez desde Maicao, en La Guajira, para estar al tanto del proceso.

Según la juez, las evidencias aportadas por la Fiscal 18 delegada de la Unidad de Vida no lograron demostrar con certeza la responsabilidad de Dayana Jassir, en el asesinato ocurrido el 4 de mayo de 2016 en la vivienda de la pareja, en el barrio La Victoria en la capital del Atlántico.

Durante la lectura de alegatos, se conoció que Johan Beltrán, quien reconoció una relación sentimental con Dayana, se retractó de haberla incriminado y al parecer lo habría hecho para protegerla.

“No existe crimen perfec-



Dayana Jassir no pudo contener el llanto al momento de escuchar a la jueza cuando la absolvía de culpas.

to y la defensa quiso hacer creer que el homicidio de la víctima se había suscitado en desarrollo de un hurto cometido en su residencia... pero esa falsa hipótesis quedó descartada, pues las pruebas practicadas en el juicio oral y público, donde ya los condenados y autores materiales de los hechos, como son Jesús Antonio Gutiérrez Arrieta, alias ‘Chucho’; Miguel An-

gel González; Alberto Mario Cabrera Barrios, alias ‘Neco’, y Johan Enrique Beltrán Ulloque, quienes declararon presencialmente en este juicio que la muerte del doctor Eduardo Pinto Viloría, fue en la modalidad de sicariato, debido a que dicha muerte había sido convenida entre alias ‘Chucho’, en representación de los autores materiales y Johan Enrique, en represen-

tación de Dayana Jassir De la Hoz”, relató en una anterior exposición, la representante del ente investigador.

Dayana Jassir, quien es bacterióloga de profesión, en la actualidad goza de libertad condicional por vencimiento de términos y fue reintegrada a su cargo en Medicina Legal. Al escuchar a la juez absolverla, rompió en llanto y gritó: “Yo sé lo que sufre esa familia, pero soy inocente”.

Al término de la lectura del fallo, Rebeca Viloría, madre de Eduardo Pinto Viloría, expresó sentirse desconcertada por la absolución de su exnuera.

“De acuerdo no estoy, esto es increíble que la juez haya tomado esta decisión y ella también debe de saberlo que quien dijo que ella fue quien mandó a matar a Eduardo fue Johan Beltrán. Entonces no sé por qué en todo lo que ha hablado nunca ha mencionado esto. No sé por qué haya tomado esta decisión, porque ella de que es culpable, es culpable”, manifestó Rebeca Viloría.

Autoridades tratan de determinar cómo llegó a Manizales el hombre guajiro que estaba desaparecido

Luis Enrique Iguarán Rivero, estuvo rindiendo declaraciones el viernes 8 de noviembre ante las autoridades competentes para que iniciaran las investigaciones que logren determinar cómo fue que pudo llegar hasta la ciudad de Manizales, capital del Departamento de Caldas, deambulando desorientado y con golpes en partes de su cuerpo según lo que se pudo conocer.

El hombre, empleado de la empresa Cerrejón, llegó en horas de la noche del jueves al municipio de Hatonuevo sur de La Guajira, proveniente de la ciudad de Manizales, donde fue auxiliado por una persona que al notar su actitud decidió ayudarlo y así pudo comunicarse con su familia que lo daba por desaparecido desde hacía 10 días, cuando había salido de su residencia.

El caso de su desaparición y volver a reencontrarse con su familia a causado diversos comentarios en redes sociales, sin embargo, este hecho fue de gran angustia y desespero por parte de sus parientes quienes desde el pasado 29 de octubre no sabían de su paradero cuando se comunicaron vía celular en momentos en que Iguarán Rivero se encontraba en el municipio de Maicao

cambiando un cheque.

Las investigaciones se adelantarán desde su permanencia en el municipio fronterizo de Maicao. Se desconoce hasta el momento si logró hacer el cambio del cheque y luego de esto ser víctima de delincuentes para hurtarle su dinero. Sin embargo, esta hipótesis forma parte de las investigaciones de las autoridades competentes.



Luis Enrique Iguarán Rivero llegando a La Guajira.